20220 91493

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226620127001
Fecha: 22-02-2022
*20226620127001*



Bogotá, D.C.
662

Señor
MISAEL CASTAÑEDA
Correo: misael-castaneda@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Intervención KR 53A desde CL 5A hasta CL 5C

Referencia: Radicado 20224600430322 del 08 de febrero de 2022. PQRS 432202022

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud a través de la cual informa que debido a una intervención que se realizó en la vía de la referencia se generó un hundimiento frente a su vivienda y requiere el arreglo, nos permitimos informarle que, de acuerdo a la información suministrada por Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU) esta intervención fue realizada por la Unidad de Mantenimiento Vial-UAERMV.

Por lo anterior, según lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que modificó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se da traslado de su petición a la UMV mediante el radicado 20226620126981 con el fin que dicha Unidad le dé repuesta directamente.

Esperamos haber atendido su solicitud quedando atentos a proporcionar información adicional si así lo requiere.

Atentamente,

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Anexos: un (1) folio

Proyectó: Ing. Angie Rodríguez Profesional Área de Infraestructura
Revisó Arq. Fredy A. Martin. Profesional universitario. Código 219 Grado 18
Aprobó: Dra. Sandra Julieta Ibarra Ruiz. Abogada de Despacho